17 de julio de 2025

Respetado proponente,

La Administración Municipal de Guatapé, le comunica que de conformidad al Decreto 1082 de 2015, acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted, dentro de contratación directa cuyo objeto es: **EL MUNICIPIO DE GUATAPE REQUIERE REALIZAR LA COMPRA DE TREINTA Y UN (31) ACCIONES ORDINARIAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUATAPÉ S.A.S. E.S.P.** Por un valor de, DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES ($248.000.000) y una duración de, DOS (2) MESES, contados a partir del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2025.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
DAVID ESTEBAN FRANCO VALLEJO
Alcalde Municipal

Proyecto: Wilmar Buriticá/ Abogado oficina de contratación